

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE FOMENTO

17061 *Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Secretaría General de Infraestructuras, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2018, por el que se traspasan a la Comunidad Autónoma del País Vasco las líneas ferroviarias Basurto Hospital-Ariz e Irauregi-Lutxana-Barakaldo.*

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 7 de diciembre de 2018, a propuesta del Ministro de Fomento, ha aprobado el Acuerdo por el que se traspasan a la Comunidad Autónoma del País Vasco las líneas ferroviarias Basurto Hospital-Ariz e Irauregi-Lutxana-Barakaldo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario, que establece que el Ministro de Fomento podrá excluir una determinada infraestructura ferroviaria de la Red Ferroviaria de Interés General y podrá ser traspasada a la comunidad autónoma correspondiente, y para general conocimiento, resuelvo publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el mencionado Acuerdo.

Madrid, 10 de diciembre de 2018.—El Secretario General de Infraestructuras, José Javier Izquierdo Roncero.

ANEXO

Acuerdo por el que se traspasan a la Comunidad Autónoma del País Vasco las líneas ferroviarias Basurto Hospital-Ariz e Irauregi-Lutxana-Barakaldo

Tras ser sometida a la tramitación preceptiva, en 2015 se formuló la Orden FOM/710/2015, de 30 de enero, la que se aprueba el Catálogo de líneas y tramos de la Red Ferroviaria de Interés General, que se publicó en el BOE de 23 de abril de 2015.

La Sentencia 124/2016, de 23 de junio, del Pleno del Tribunal Constitucional, dictada en el conflicto positivo de competencia número 4722-2015, frente a la orden anterior, estimó parcialmente el conflicto y, en consecuencia, declaró la nulidad de la referencia, en el anexo de la mencionada Orden, a las líneas y tramos que se singularizan mediante los códigos 08-782-Basurto Hospital-Ariz y 08-784-Irauregi-Lutxana-Barakaldo.

De acuerdo a la sentencia citada, el Catálogo de líneas y tramos de la Red Ferroviaria de Interés General ha sido modificado mediante la Orden de 10 de septiembre de 2018 (BOE de 12 de septiembre de 2018), tras haberse realizado la tramitación prevista en el artículo 4 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario. En esta Orden se han declarado excluidas del Catálogo de líneas y tramos de la Red Ferroviaria de Interés General las líneas Basurto Hospital-Ariz e Irauregi-Lutxana-Barakaldo, y se insta al Ministerio de Fomento a que se promueva el expediente de traspaso a la Comunidad Autónoma del País Vasco de las dos líneas mencionadas.

Asimismo, con fecha 26 de noviembre de 2018, el pleno de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma del País Vasco adoptó el Acuerdo de traspaso a la Comunidad Autónoma del País Vasco de las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de ferrocarriles y transporte ferroviario en relación con las líneas ferroviarias Basurto Hospital-Ariz e Irauregi-Lutxana-Barakaldo.

El artículo 4.3 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario establece que el Ministro de Fomento podrá excluir, previo informe de las comunidades autónomas afectadas, una determinada infraestructura ferroviaria de la Red Ferroviaria de Interés General siempre que hayan desaparecido los motivos de interés general que justificaron su inclusión en aquélla. Dicha infraestructura ferroviaria podrá ser traspasada a la

comunidad autónoma correspondiente. El expediente de traspaso se promoverá a instancia de la comunidad autónoma o del Ministerio de Fomento, y será resuelto por el Consejo de Ministros.

Por tanto, una vez excluidas las líneas Basurto Hospital-Ariz e Irauregi-Lutxana-Barakaldo del Catálogo de líneas y tramos de la Red Ferroviaria de Interés General y a la vista del Acuerdo de traspaso de funciones y servicios por la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma del País Vasco, procede que el Consejo de Ministros autorice el traspaso de dichas líneas a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Todo ello, a la vista de lo establecido en el artículo 4.6 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario, por el cual el Estado y las comunidades autónomas con infraestructuras ferroviarias de su titularidad cooperarán para facilitar la conexión entre estas infraestructuras ferroviarias y la Red Ferroviaria de Interés General, fomentando la interoperabilidad entre las diferentes redes, cooperación que habrá de plasmarse en los correspondientes acuerdos.

Por tanto, habiéndose completado la tramitación prevista en la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario, y a la vista de estas consideraciones, el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Fomento, en su reunión del día 7 de diciembre de 2018, acuerda:

Primero.

Traspasar a la Comunidad Autónoma del País Vasco la titularidad de las líneas ferroviarias Basurto Hospital-Ariz entre el PK 0/000 y PK 7/906 e Irauregi-Lutxana-Barakaldo entre el P.K. 0/000 y P.K. 5/810.

Ambas administraciones y, en su caso, sus respectivos administradores ferroviarios, establecerán las condiciones de circulación de las que se derivarán la gestión y la operación, teniendo en cuenta que en el caso de la estación de Basurto-Hospital, el punto de conexión de líneas será el PK 1/236 (baliza ASFA) y en el caso de la estación de Irauregi, el punto de conexión de línea será el PK 0/020.

En tanto se establecen las citadas condiciones de circulación, ADIF mantendrá transitoriamente la gestión de las líneas desde el inicio de los tramos transferidos hasta el punto kilométrico correspondiente a la baliza ASFA relacionada con las señales de avanzada de las estaciones de Basurto Hospital y de Irauregi, ubicadas respectivamente en el P.K. 1/507 de la línea Basurto Hospital-Ariz y en el P.K. 1/748 de la línea Irauregi-Lutxana-Barakaldo.

Segundo.

Adjunto al presenta Acuerdo se incluye el inventario de los bienes y de los contratos, concesiones demaniales y convenios objeto de traspaso, si bien, según lo establecido en el artículo 5.3 del Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario, la entrega deberá ser formalizada mediante la suscripción de la correspondiente acta, en la que se definirán con precisión los límites de los tramos afectados y la relación de bienes e instalaciones que se traspasan, en un plazo de tres meses, desde la fecha de entrada en vigor. No obstante, se tendrán en cuenta las siguientes prescripciones:

Las estaciones de Basurto e Irauregui se mantendrán en la Red Ferroviaria de Interés General, si bien, los servicios promovidos por la Comunidad Autónoma Vasca que circulen por la infraestructura transferida con origen o destino en ambas estaciones podrán acceder y estacionar en las mismas, así como emplear el tramo de línea férrea que sea preciso para garantizar el acceso y operación en ellas, siendo necesario un acuerdo entre los administradores de infraestructura para garantizar la oportuna cooperación en las actividades de tráfico.

Considerando la cotitularidad de la estación de Lutzana y su afectación al servicio público de la Red Ferroviaria de Interés General del Estado y de las líneas ferroviarias que se transfieren a la Comunidad Autónoma del País Vasco, mediante convenio a suscribir entre ambas Administraciones se establecerá el régimen de cotitularidad y de gestión conjunta de la citada estación, atendiendo, entre otros criterios, al porcentaje de circulaciones que opere en cada una de las infraestructuras.

El traspaso de los activos derivados del Convenio firmado entre Ministerio de Fomento, FEVE, Diputación Foral de Bizkaia, Ayuntamiento de Bilbao, Bilbao Ria 2000, de fecha 17 de junio de 2010, se condiciona suspensivamente al cumplimiento de las obligaciones dimanantes del mismo, a la liquidación del mismo y a la posterior entrega de las obras previamente recepcionadas por ADIF a la Comunidad Autónoma del País Vasco, entrega que se realizará dentro de los seis meses siguientes a la suscripción del presente Acuerdo.

Tercero.

La Comunidad Autónoma del País Vasco y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias suscribirán el instrumento jurídico pertinente que tenga por objeto la determinación de la obligación de la regulación del tráfico, del mantenimiento de las instalaciones de seguridad y cualesquiera otros aspectos necesarios en el espacio comprendido entre el punto kilométrico 0/000 a partir del cual se traspasan las líneas y el punto kilométrico en el que se sitúa la señal avanzada de entrada a las estaciones.

Cuarto.

La Comunidad Autónoma del País Vasco deberá garantizar el acceso a las líneas transferidas y estaciones incluidas en las mismas por parte de cualquier operador que necesite utilizar unas u otras para poder prestar servicios ferroviarios en la Red Ferroviaria de Interés General del Estado.

Quinto.

El presente Acuerdo tendrá efectividad simultánea a la entrada en vigor del Real Decreto por el que se aprueba el Acuerdo de traspaso de funciones de la Administración del Estado en materia de transporte por ferrocarril en relación con las líneas ferroviarias Basurto Hospital-Ariz e Irauregi-Lutzana-Barakaldo.

INVENTARIO DE LOS BIENES Y DE LOS CONTRATOS, CONCESIONES DEMANIALES Y CONVENIO OBJETO DE TRASPASO

ANEJO I

Activos

DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	TÉRMINO MUNICIPAL	km INICIAL	km FINAL	SUELO (m ²)		SUPERFICIES CONSTRUIDAS (m ² construidos) EDIFICACIONES			COD. TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO / ESTACION TERMINAL	TIPO INMOVILIZADO CONTABLE	CÓDIGO DE ACTIVO	CÓDIGO ESTACION / TERMINAL
				RECINTO (trazado vía)	RECINTO ESTACION	ESTACION	VIVIENDAS	OTROS					
Unidad de Inventario 24.01.0840	Bilbao	0/000	0/386	152	2929*								
Unidad de Inventario 24.04.0010	Bilbao	0/386	4/290	44.857									
Unidad de Inventario 24.04.0020	Arrigorriaga	4/290	5/127	3.638									
Unidad de Inventario 24.04.0030	Basauri	5/127	7/131	13.572									
Unidad de Inventario 24.04.0040	Basauri	7/131	7/906	20.294									
Túnel	Arrigorriaga y Basauri	4/653	5/264										
Edificio. U.I. 24.04.0010. Casilla de la Peña	Bilbao	3/390				77			087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Edificios	002110012324	
Edificio. U. I. 24.04.0010. Caseta	Bilbao	3/400					31		087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Edificios	002110012326	
Edificio. U.I. 24.04.0040. Est. Mercancías	Basauri	7/748				156,40							
Cuarto de contadores. U.I. 24.04.00100	Basauri	7/996						5		TERMINAL DE ARIZ	Edificios	002111027389	05713
Caseta de vía y obras. U.I. 24.04.00100	Basauri	7/384						12,67		TERMINAL DE ARIZ	Edificios	002111027919	05713
CASETA VESTUARIO FEMENINO										TERMINAL DE ARIZ	Edificios	002111027914	05713
Unidad de Inventario 24.01.0765	Alonsotegi	0/000	0/567	299	9228**								
Unidad de Inventario 39.01.1276	Alonsotegi	0/567	1/019	7.120									

DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	TÉRMINO MUNICIPAL	km INICIAL	km FINAL	SUELO (m ²)		SUPERFICIES CONSTRUIDAS (m ² construídas) EDIFICACIONES			COD. TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO / ESTACIÓN TERMINAL	TIPO INMOVILIZADO CONTABLE	CÓDIGO DE ACTIVO	CÓDIGO ESTACIÓN / TERMINAL
				RECINTO (trazado vía)	RECINTO ESTACIÓN	ESTACIÓN	VIVIENDAS	OTROS					
Unidad de Inventario 39.01.1278	Barakaldo	1/019	4/772	71.048									
Unidad de Inventario 39.01.1280	Barakaldo	4/772	5/810	38.819									
Unidad 39.01.1276. Edificio de locales.	Barakaldo	1/800				83							
Unidad 39.01.1278. Bloque de viviendas	Barakaldo	4/363	4/387			200,30							
Unidad 39.01.1280. Bloque de viviendas.	Barakaldo	4/910				444							
Aguada	Barakaldo	5/175					19						
ESTACIÓN DE ARIZ/AZBARREN: ENCLAVAMIENTO ELÉCTRICO INICIO: 7/258 FINAL: 8/410		7/258	8/410					087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Instalaciones de señalización		002120515097	
PASO A NIVEL BASKONIA Nº 4 PK 6/009		6/009						087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Instalaciones de señalización		002120515276	
5 EMISORAS LUCHANA, ARIZ								087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Instalaciones de telecomunicación		002120818762	
RED DE COMUNICACIÓN VÍA RADIO TRAMO BASURTO - ARIZ/AZBARREN INICIO: 0/000 FINAL: 8/410		0/000	8/410					087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Instalaciones de telecomunicación		002120818831	
RAMAL BASURTO - ARIZ/AZBARREN: INSTALACIONES TELEFÓNICAS INICIO: 0/000 FINAL: 8/410		0/000	8/410					087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Instalaciones de telecomunicación		002120821064	
PUENTE ECHE-ERRE PK. INICIO 2/868		2/868						087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Plataforma		002120022965	
TÚNEL MADARIAGA INICIO: 5/895 FINAL: 5/933		5/895	5/933					087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Plataforma		002120023337	

DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	TÉRMINO MUNICIPAL	km INICIAL	km FINAL	SUELO (m ²)		SUPERFICIES CONSTRUIDAS (m ² construídos) EDIFICACIONES			COD. TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO / ESTACION TERMINAL	TIPO INMOVILIZADO CONTABLE	CÓDIGO DE ACTIVO	CÓDIGO ESTACION / TERMINAL
				RECINTO (trazado vía)	RECINTO ESTACION	ESTACION	VIVIENDAS	OTROS					
TÚNEL RENFE INICIO: 6/267 FINAL: 6/349		6/267	6/349						087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Plataforma	002120023344	
TÚNEL OLLARGAN INICIO: 4/654 FINAL: 5/743		4/654	5/743						087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Plataforma	002120023346	
TÚNEL SAN ADRIÁN INICIO: 1/222 FINAL: 2/364		1/222	2/364						087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Plataforma	002120023347	
RAMAL BASURTO - ARIZ 0/000 - 7/750		0/000	7/750						087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Plataforma	002120200133	
ESTACION DE ARIZ - AZBARREN. 7/258 - 7/750 INICIO		7/258	7/750						087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Plataforma	002120200630	
TÚNEL SAN ADRIÁN - BALASTO		1/222	2/364						087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Superestructura de vía	002120114923	
SUPERESTRUCTURA ENTRE TÚNEL OLLARGAN Y TÚNEL MADARIAGA - TRAVIESA		5/743	5/895						087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Superestructura de vía	002120114924	
BASURTO-TÚNEL SAN ADRIÁN - CARRIL		1/222	2/364						087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Superestructura de vía	002120114927	
BASURTO-TÚNEL SAN ADRIÁN - TRAVIESA		1/222	2/364						087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Superestructura de vía	002120114928	
BASURTO-TÚNEL SAN ADRIÁN - BALASTO		1/222	2/364						087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Superestructura de vía	002120114929	
TÚNEL SAN ADRIÁN - TRAVIESA		1/222	2/364						087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Superestructura de vía	002120114931	
SUPERESTRUCTURA ENTRE TÚNEL SAN ADRIÁN Y TÚNEL OLLARGAN - TRAVIESA		2/364	5/764						087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Superestructura de vía	002120114933	
SUPERESTRUCTURA ENTRE TÚNEL SAN ADRIÁN Y TÚNEL OLLARGAN - TRAVIESA		2/364	5/764						087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Superestructura de vía	002120114934	
SUPERESTRUCTURA ENTRE TÚNEL SAN ADRIÁN Y TÚNEL OLLARGAN - BALASTO		2/364	5/764						087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Superestructura de vía	002120114935	

DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	TÉRMINO MUNICIPAL	km INICIAL	km FINAL	SUELO (m ²)		SUPERFICIES CONSTRUIDAS (m ² construídos) EDIFICACIONES			COD. TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO / ESTACION TERMINAL	TIPO INMOVILIZADO CONTABLE	CÓDIGO DE ACTIVO	CÓDIGO ESTACION / TERMINAL
				RECINTO (trazado vía)	RECINTO ESTACION	ESTACION	VIVIENDAS	OTROS					
TÚNEL OLLARGAN - CARRIL		4/654	5/743						087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Superestructura de vía	002120114936	
TÚNEL OLLARGAN - TRAVIESA		4/654	5/743						087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Superestructura de vía	002120114937	
TÚNEL OLLARGAN - BALASTO		4/654	5/743						087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Superestructura de vía	002120114938	
TÚNEL SAN ADRIÁN - CARRIL		1/222	2/364						087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Superestructura de vía	002120114940	
SUPERSTRUCTURA ENTRE TÚNEL OLLARGAN Y TÚNEL MADARIAGA - BALASTO		5/743	5/895						087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Superestructura de vía	002120114950	
SUPERSTRUCTURA ENTRE TÚNEL OLLARGAN Y TÚNEL MADARIAGA - CARRIL		5/743	5/895						087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Superestructura de vía	002120114960	
TÚNEL RENFE - BALASTO									087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Superestructura de vía	002120114977	
TÚNEL MADARIAGA - CARRIL		5/895	5/933						087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Superestructura de vía	002120114978	
TÚNEL MADARIAGA - TRAVIESA		5/895	5/933						087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Superestructura de vía	002120114979	
TÚNEL MADARIAGA - BALASTO		5/895	5/933						087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Superestructura de vía	002120114980	
SUPERSTRUCTURA ENTRE TÚNEL MADARIAGA Y TÚNEL RENFE - CARRIL		5/933	6/267						087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Superestructura de vía	002120114981	
SUPERSTRUCTURA ENTRE TÚNEL MADARIAGA Y TÚNEL RENFE - TRAVIESA		5/933	6/267						087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Superestructura de vía	002120114982	

DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	TÉRMINO MUNICIPAL	km INICIAL	km FINAL	SUELO (m ²)		SUPERFICIES CONSTRUIDAS (m ² construídos) EDIFICACIONES			COD. TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO / ESTACIÓN TERMINAL	TIPO INMOVILIZADO CONTABLE	CÓDIGO DE ACTIVO	CÓDIGO ESTACIÓN / TERMINAL
				RECINTO (trazado vía)	RECINTO ESTACIÓN	ESTACIÓN	VIVIENDAS	OTROS					
SUPERESTRUCTURA ENTRE TÚNEL MADARIAGA Y TÚNEL RENFE - BALASTO		5/933	6/267						087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Superestructura de vía	002120114983	
TÚNEL RENFE - TRAVIESA		6/267	6/349						087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Superestructura de vía	002120114985	
TÚNEL RENFE-E. ARIZ - BALASTO		6/349	7/750						087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Superestructura de vía	002120114986	
TÚNEL RENFE-E. ARIZ - CARRIL		6/349	7/750						087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Superestructura de vía	002120114987	
TÚNEL RENFE-E. ARIZ - TRAVIESA		6/349	7/750						087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Superestructura de vía	002120114988	
TÚNEL RENFE - CARRIL		6/267	6/349						087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Superestructura de vía	002120114994	
EXPLANACIÓN DESDE EL PRINCIPIO DEL T.M. BASAURI HASTA ESTACIÓN ARIZ/AZBARREN									087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Terrenos	002100073743	
EXPLANACIÓN DESDE EL PRINCIPIO DEL T.M. ARRIGORRIAGA A FIN T.M. ARRIGORRIAGA									087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Terrenos	002100073744	
EXPLANACIÓN DEL SOTERRAMIENTO DE BASURTO HASTA FIN DEL T.M. BILBAO									087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Terrenos	002100073745	
ESTACIÓN DE ARIZ/AZBARREN									087820010	TRAMO BASURTO HOSPITAL-ARIZ	Terrenos	002100073768	
ESTACIÓN DE LUTXANA: ENCLAVAMIENTO ELCTRICO INICIO: 4/779 FINAL: 5/794		4/779	5/794						087840010	TRAMO IRAUREGUI-LUTXANA-BARAKALDO	Instalaciones de señalización	002120515089	
ESTACIÓN DE LUTXANA - EDIFICIO VIAJEROS: COMUNIC. VÍA RADIO										TRAMO IRAUREGUI-LUTXANA-BARAKALDO	Instalaciones de telecomunicación	002120818745	

DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	TÉRMINO MUNICIPAL	km INICIAL	km FINAL	SUELO (m ²)		SUPERFICIES CONSTRUIDAS (m ² construídas) EDIFICACIONES			COD. TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO / ESTACION TERMINAL	TIPO INMOVILIZADO CONTABLE	CÓDIGO DE ACTIVO	CÓDIGO ESTACION / TERMINAL
				RECINTO (trazado vía)	RECINTO ESTACION	ESTACION	VIVIENDAS	OTROS					
ESTACION DE LUTXANA - EDIFICIO VIAJEROS: COMUNIC. VIA RADIO - RADIO PORTATIL MOTOROLA GP 360										TRAMO IRAUREGUI-LUTXANA-BARAKALDO	Instalaciones de telecomunicación	002120818746	
RAMALLUTXANA - IRAUREGUI: INSTALACIONES TELEFONICAS INICIO: 0/000 FINAL: 5/794		0/000	5/794							TRAMO IRAUREGUI-LUTXANA-BARAKALDO	Instalaciones de telecomunicación	002120821104	
ESTACION DE LUTXANA - EDIFICIO VIAJEROS: INSTALACIONES TELEFONICAS.										TRAMO IRAUREGUI-LUTXANA-BARAKALDO	Instalaciones de telecomunicación	002120821138	
A.T. PROYECTO REMODELACION ESTACION BILBAO										TRAMO IRAUREGUI-LUTXANA-BARAKALDO	Otros inmovilizados	002010010054	
A.T. ESTADO DE LOS PUENTES SOBRE RENFE EN EL RAMAL LUTXANA										TRAMO IRAUREGUI-LUTXANA-BARAKALDO	Otros inmovilizados	002010010093	
PUENTE C ZUBILETA										TRAMO IRAUREGUI-LUTXANA-BARAKALDO	Plataforma	002120022955	
RAMAL LUTXANA - IRAUREGUI. INICIO: 0/000 FINAL: 5/794		0/000	5/794							TRAMO IRAUREGUI-LUTXANA-BARAKALDO	Plataforma	002120200134	
ESTACION DE LUTXANA. INICIO: 4/779 FINAL: 5/794		4/779	5/794							TRAMO IRAUREGUI-LUTXANA-BARAKALDO	Plataforma	002120200628	
E. IRAUREGUI-E. LUTXANA - CARRIL		0/000	5/794							TRAMO IRAUREGUI-LUTXANA-BARAKALDO	Superestructura de vía	002120114989	
E. IRAUREGUI-E. LUTXANA - BALASTO		0/000	5/794							TRAMO IRAUREGUI-LUTXANA-BARAKALDO	Superestructura de vía	002120114990	
E. IRAUREGUI-E. LUTXANA - TRAVIESA		0/000	5/794							TRAMO IRAUREGUI-LUTXANA-BARAKALDO	Superestructura de vía	002120115018	

DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	TÉRMINO MUNICIPAL	km INICIAL	km FINAL	SUELO (m ²)		SUPERFICIES CONSTRUIDAS (m ² construídos) EDIFICACIONES			COD. TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO / ESTACIÓN TERMINAL	TIPO INMOVILIZADO CONTABLE	CÓDIGO DE ACTIVO	CÓDIGO ESTACIÓN / TERMINAL
				RECINTO (trazado vía)	RECINTO ESTACIÓN	ESTACIÓN	VIVIENDAS	OTROS					
ESTACIÓN DE LUTXANA										TRAMO IRAUREGUI-LUTXANA-BARAKALDO	Terrenos	002100073661	
EXPLANACIÓN DESDE EL PRINCIPIO DEL T.M. DE BARACALDO HASTA ESTACIÓN DE LUTXANA										TRAMO IRAUREGUI-LUTXANA-BARAKALDO	Terrenos	002100073662	
EXPLANACIÓN DESDE ESTACIÓN IRAUREGUI HASTA FIN DEL T.M. DE ALONSOTEGUI										TRAMO IRAUREGUI-LUTXANA-BARAKALDO	Terrenos	002100073663	
SOTERRAMIENTO DE IRALA Y OTRAS ACTUACIONES											Inversiones en curso		
ESTACIÓN DE ARIZ-AZBARREN - CARRIL										TERMINAL DE ARIZ	Superestructura de vía	002120115084	05713
ESTACIÓN DE ARIZ-AZBARREN - TRAVIESA										TERMINAL DE ARIZ	Superestructura de vía	002120115104	05713
ESTACIÓN DE ARIZ-AZBARREN - BALASTO										TERMINAL DE ARIZ	Superestructura de vía	002120115115	05713
ARIZ. INSTALACIÓN PÓRTICOS PREGALIVO TOLVAS										TERMINAL DE ARIZ	Instalaciones de señalización	002120518763	05713
ESTACIÓN ARIZ/AZBARREN - EDIFICIO VIAJEROS: INST. TELEFÓNIC.										TERMINAL DE ARIZ	Instalaciones de telecomunicación	002120820858	05713
ESTACIÓN ARIZ/AZBARREN - EDIFICIO VIAJEROS: COMUN. VÍA RADIO										TERMINAL DE ARIZ	Instalaciones de telecomunicación	002120820859	05713
ESTACIÓN DE ARIZ/AZBARREN - ESTACIÓN										TERMINAL DE ARIZ	Edificios	002111027404	05713
ESTACIÓN DE ARIZ/AZBARREN										TERMINAL DE ARIZ	Edificios	002111028518	05713
ESTACIÓN DE ARIZ: CARTEL ADVERTENCIA DE RIESGOS										TERMINAL DE ARIZ	Instalaciones logísticas y comerciales	002150030191	05713

DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	TÉRMINO MUNICIPAL	km INICIAL	km FINAL	SUELO (m ²)		SUPERFICIES CONSTRUIDAS (m ² construídos) EDIFICACIONES			COD. TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO / ESTACIÓN TERMINAL	TIPO INMOVILIZADO CONTABLE	CÓDIGO DE ACTIVO	CÓDIGO ESTACIÓN / TERMINAL
				RECINTO (trazado vía)	RECINTO ESTACIÓN	ESTACIÓN	VIVIENDAS	OTROS					
ESTACIÓN DE ARIZ: GRÚA PÓRTICO										TERMINAL DE ARIZ	Instalaciones logísticas y comerciales	002150031526	05713
ESTACIÓN DE ARIZ: GRÚA PÓRTICO										TERMINAL DE ARIZ	Instalaciones logísticas y comerciales	002150031527	05713
A.T. REHAB. CAMINO RODADURA PÓRTICO ARIZ (BILBAO-BALMASEDA)										TERMINAL DE ARIZ	Otro inmovilizado	002010010119	05713
1. TAQUILLA ESTACIÓN DE ARIZ										TERMINAL DE ARIZ	Otro inmovilizado	002160034598	05713
SILLA PARA ARIZ										TERMINAL DE ARIZ	Otro inmovilizado	002160034657	05713
ESTACIÓN DE LUTXANA - BALASTO 5455										TERMINAL DE LUTXANA-BARAKALDO	Superestructura de vía	002120115112	13305
ESTACIÓN DE LUTXANA - TRAVIESA										TERMINAL DE LUTXANA-BARAKALDO	Superestructura de vía	002120115113	13305
ESTACIÓN DE LUTXANA - CARRIL										TERMINAL DE LUTXANA-BARAKALDO	Superestructura de vía	002120115114	13305

Nota: Las líneas Irauregi - Lutzana Baracaldo como la de Ariz- Basurto Hospital tienen vía única no electrificada según se indica en el mapa 5.1 de la Declaración de Red vigente (a 31 de diciembre de 2017).

Nota: El tramo del Soterramiento de Irala, de vía única, tiene actualmente tendida catenaria, si bien todavía no está puesta en servicio. Por parte de BR2000 está gestionando la autorización con la AESF (si bien actualmente está pendiente de que ADIF entregue a BR2000 algún documento de seguridad).

* Los metros cuadrados corresponden con el recinto de la estación de Basurto Hospital.

** Los metros cuadrados corresponden con la estación de Irauregi.

ANEJO II
Concesiones, arrendamientos y convenios sobre los bienes

NATURALEZA	TITULAR	OBJETO	KM. INICIAL	KM. FINAL	SUPERFICIE (M ²)	UNIDAD	FECHA DE INICIO
Concesión demanial	Diputación Foral de Bizkaia	Vuelo de la Variante Sur Metropol. Tramo 8 B (Larraskitu-Buia)	2/444	2/527	901,64	24.04.010	08/01/2007
Concesión demanial	Ayuntamiento de Bilbao	Ampliación Paso Superior de acceso al Barrio Buia	4/600			24.04.010	12/07/2012
Concesión demanial	Iberdrola Distribución SAU	Cruce de línea eléctrica DC Larraskitu-Asua 1-2	3/105	3/429	2.569	24.04.010	01/11/2016
Concesión demanial	Naturgas Energía Distribución SAU	Cruce de tuberías de gas, Area Sarratu	6/665	7/099	44	24.04.0030	01/03/2015
Concesión demanial	Ayuntamiento de Basauri	Urbanización C/Kareaga Behekoa. Sobre el túnel	6/252	6/402		24.04.0030	15/07/2002
Concesión demanial	Ayuntamiento de Basauri	Cruce subterráneo de tubería de saneamiento colector Pozokoetxe Fase 1	6/663			24.04.0030	14/05/2009
Concesión demanial	Ayuntamiento de Basauri	Urbanización Plaza			14	24.04.0030	16/09/1981
Concesión demanial	Ayuntamiento de Basauri	Ocupación y cierre del Parque de Cantabria			340	24.04.0040	10/07/1979
Concesión demanial	Ayuntamiento de Basauri	Cierre de Terminal de Contenedores Ariz	7/870	7/921		24.04.0040	11/09/2001
Concesión demanial	Euskaltel	Instalación de línea de comunicaciones	7/870	7/931	63	24.04.0040	09/08/2000
Arrendamiento	Luis Angel Martínez Oña	Arrendamiento terreno rústico	3/360	3/445	1.398	24.04.010	01/06/2018 - 31/05/2023
Convenio de gestión	SIME RENFE MERCANCIAS	Terminales de Mercancías de Ariz y Lutxana Barakaldo.				24.04.0040 39.01.1280	01/01/2013- 31/12/2018
Concesión demanial	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	Ampliación de la corta de arbolado de la línea eléctrica ST. Alonsotegi - ST. Ortuella 2	0/819	0/866	890	39.01.1276	01/11/2016- 31/10/2091

NATURALEZA	TITULAR	OBJETO	KM. INICIAL	KM. FINAL	SUPERFICIE (M ²)	UNIDAD	FECHA DE INICIO
Concesión demanial	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	Cruce de línea eléctrica ST Basauri-ST Retuerto	1/350		44	39.01.1278	01/11/2018-31/10/2093
Concesión demanial	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	Ampliación de la corta de arbolado de la línea eléctrica ST. Alonsotegi - ST. Oxinorte	1/110	1/222	1.066	39.01.1278	01/11/2016-31/10/2091
Concesión demanial	Diputación Foral de Bizkaia	Variante de la Variante Sur Metropol. Tramo 6. Enlace del Cadagua.	1/268	1/461	738,13	39.01.1280	08/01/2008
Concesión demanial	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	Cruce de línea eléctrica Matallana-Balmaseda	5/900		50	39.01.1280	15/05/2012
Arrendamiento	Jaione Ranero Villalón	C/Las Delicias, nº 11 Local nº 1 (Barakaldo)	1/782		13	39.01.1276	01/11/2015-31/10/2020
Arrendamiento	Juan Manuel Moreno Murciano	C/Las Delicias, nº 11 Locales nº 2 y 8 (Barakaldo)	1/782		30	39.01.1276	01/12/2016-30/11/2021
Arrendamiento	Guillermo de la Fuente García	C/Las Delicias, nº 11 Locales nº 3 y 5 (Barakaldo)	1/782		20	39.01.1276	01/01/2017-31/12/2021
Arrendamiento	Luis Javier Seco Villalvilla	C/Las Delicias, nº 11 Local nº 11 (Barakaldo)	1/782		30	39.01.1276	01/04/2015-31/03/2020
Arrendamiento	SIBELCO MINERALES, S.A. (antes ARENAS DE ARIJA, S.A.)	Depósitos de arena	5/000		5.268,49	39.01.1280	17/11/1977 (1)
Arrendamiento	DESQUACE INDUSTRIAL Y NAVAL, S.L. (DINA)	Desguace de barcos y posterior transporte por línea ferroviaria	5/800		4.800	39.01.1280	01/01/2003 (2)
Concesión demanial	ADIF	Concesión de un muelle sobre el río Cadagua (3). R.O. 16/12/1957					07/08/1909. Indefinida
Convenio	Firmado por FEVE, Ayuntamiento de Barakaldo y Burtzeña Empresa Parkea, S.A.	Desarrollo del PERI 05 Burtzeña de Barakaldo.					26/10/2005

(1) Establecido con carácter indefinido y vinculado al transporte ferroviario de mercancías.

(2) Con prórogas tácitas y vinculado al transporte ferroviario de mercancías.

(3) El uso de los terrenos concesionados están siendo utilizados por la Mercantil DINA.